

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2.016 acordó la adjudicación del “Ejercicio de la ejecución Subsidiaria en el Término Municipal de Alcalá de Henares” (Expte. nº 5.100), a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A, en los términos de su oferta, esto es, baja del 43% con respecto al cuadro de precios PREOC del año en curso, con el compromiso de iniciar los trabajos ante una situación de emergencia en un tiempo de respuesta efectiva menor a 30 minutos y conforme a la Memoria descriptiva y los protocolos de actuación presentados y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio 43 puntos; calidad técnica de la oferta 16,50 puntos; tiempo de respuesta 10 puntos, asistencia técnica especializada 5 puntos y acreditación de protocolos para la realización de trabajos en entornos históricos, bienes catalogados, zonas de protección 4 puntos.

Con fecha 19 de agosto de 2016 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.